

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	5600594
Denominación:	Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Universidad/des:	Universitat Autònoma de Barcelona
Centro/s:	Escola de Doctorat
Rama/s:	Rama genérica de doctorados
Fecha de verificación:	25 de septiembre de 2013
Fecha de la visita externa:	30 de mayo de 2019

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Programa de doctorado arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 10 de diciembre de 2019 por la Comisión Específica de Rama genérica de doctorados de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

Resultado

- Se alcanza
- Se alcanza
- Se alcanza
- En progreso hacia la excelencia
- Se alcanza
- En progreso hacia la excelencia

Valoración global

**Acreditado en progreso de
excelencia**

Fortalezas y buenas prácticas

- El programa de doctorado cuenta con una plantilla de profesorado de un alto nivel investigador. La totalidad del mismo tiene un sexenio vigente así como una importante (cuantitativa y cualitativamente) producción científica.
- El número de profesores/as es grande y se estructura en 20 grupos de investigación organizados en 6 líneas de investigación.
- Tanto a los directores/as de tesis como los tutores/as se les reconoce su dedicación a estas actividades. El profesorado se implica en la dirección de tesis ofertando becas y contratos para la realización de éstas.
- La participación de profesorado extranjero se considera alta, lo que se pone de manifiesto tanto en la participación de estos en los tribunales de tesis como en la codirección de tesis.
- Los recursos materiales son adecuados y tanto los doctorandos como los egresados del programa a los consideran excelentes.
- Las tesis que los estudiantes del programa defienden poseen un alto grado de calidad hecho que se refleja en el número de publicaciones y el impacto de las mismas.
- La gran mayoría de doctorandos tienen varias publicaciones derivadas del periodo que comprende su proyecto de tesis (4,6 publicaciones de media) y en un gran porcentaje los doctorandos aparecen como primeros autores.
- Los valores de inserción laboral indican que el 94% de los doctores del programa ocupan puestos de trabajo que corresponden a una formación universitaria.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Laureano González Vega



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

Barcelona, 10 de diciembre de 2019



Generalitat
de Catalunya

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil de los estudiantes y su número. La mayor parte de los estudiantes tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa. El número de estudiantes es coherente considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa.

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

2.2. La institución proporciona acceso a la información para los grupos de interés que incluye los resultados académicos y de satisfacción del programa.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los doctorandos en relación con aspectos parciales del programa.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Como mínimo tres cuartas partes del profesorado asociado al programa de doctorado tienen una actividad de investigación acreditada.

4.2. Tanto la estructura de la plantilla del profesorado como el número de profesores son muy adecuados para dirigir las tesis doctorales y atender a los doctorandos y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

4.3. El programa de doctorado (o la institución) cuenta con mecanismos claros y muy adecuados de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.

4.4. El programa cuenta con una elevada y pertinente presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento y de informes previos.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales y otros servicios disponibles son muy adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos ofrecen un apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y a la incorporación al mercado laboral. Los estudiantes están satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos, especialmente de la tesis doctoral y otros resultados de la investigación, ponen de manifiesto el alto nivel de formación y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel de calificaciones requerido (MECES). Las tesis doctorales responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. La metodología y las actividades formativas se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.

6.2. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de doctorandos y los programas equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

6.3. La utilidad de la formación recibida es superior a la de otros programas del mismo ámbito disciplinario. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de programas similares. La tasa de adecuación es superior a la de otros programas del mismo ámbito disciplinario.